

Se intensifican las medidas para controlar la proliferación de aves

El objetivo es tratar de reducir las molestias y la suciedad que generan

El Ayuntamiento va a intensificar las medidas para tratar de controlar el número de aves en la ciudad y reducir las importantes molestias que generan, principalmente, las derivadas de las defecaciones de especies como la paloma bravía y la turca, el estornino y la paloma torcaz. Además de un impacto estético, provocan daños al mobiliario urbano y vehículos, suciedad y problemas sanitarios.

Tal y como ha explicado Francisco Úbeda, concejal de Medio Ambiente, la paloma bravía y la turca es fácil de capturar mediante jaulas a través de cebaderos y el hacking (con la presencia de halcones en la ciudad). Ambos sistemas llevan varios años activos. De hecho, semanalmente se capturan unas doscientas palomas, lo que se traduce en 12.000. El 99% de ellas son bravías.

En cuanto al estornino, es un ave migratoria que se alimenta principalmente de aceitunas, por lo que sus deposiciones son aceitosas y generan mucha suciedad en la ciudad. Pero la principal responsable de las defecaciones oleaginosas que ahora pueden verse son las palomas torcazes, cuya captura es muy compleja. Para intentar reducir este problema, el Ayuntamiento ha establecido un plan que incluye medidas preventivas y correctivas a corto, medio y largo plazo.

Dentro de las medidas preventivas, el Ayuntamiento será más estricto con el cum-



El consistorio pretende reducir la suciedad que provocan las aves./J. Roperio

plimiento de la ordenanza de animales que prohíbe darle de comer principalmente a la paloma bravía y turca. Además se permitirá, con control municipal, la recogida de la aceituna en parques, jardines y zonas verdes municipales para tratar de reducir el alimen-

to de los estorninos y de las palomas torcazes. Por otro lado, se seguirá implementando el hacking en la ciudad, se utilizarán cohetes con el fin de ahuyentar a estas aves y se seguirán utilizando las jaulas cebadero, entre otras medidas.

Nueva normativa de Tenencia y Protección de Animales

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprobó por unanimidad la nueva Ordenanza Reguladora de Tenencia y Protección de Animales. El Consistorio adapta la normativa municipal al actual marco europeo y constitucional, y al importante cambio social que en los últimos años se ha producido en la ciudad. Establece las normas para la protección y tenencia de animales para hacerla compatible con la higiene, la salud pública y la seguridad de personas y bienes.

Los aspectos más novedosos que incorpora la ordenanza son:

- Se establecen lugares para las deyecciones de los animales: las alcantarillas y el bordillo que delimita con la calzada. Los dueños deben recoger los excrementos.

- Se controlan las perturbaciones por los ruidos ocasionados por los animales, de modo que están prohibidos de 24 a 8 horas.

- Los animales no podrán permanecer durante más de dos días solos en los domicilios.

- Los establecimientos deberán indicar claramente si admiten o no la entrada de animales.

- Aunque es algo que deberá concretarse más adelante, esta ordenanza deja la puerta abierta a que los perros no peligrosos se puedan soltar por la noche en determinadas zonas establecidas por el Ayuntamiento. En verano podrán soltarse de 11 a 8,30 horas y en invierno de 20 a 8,30 horas. Los dueños deberán estar pendientes en todo momento de sus animales.



La Ordenanza fue aprobada por unanimidad./E.B.